



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **8200**

BUENOS AIRES, **27 DIC 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21156-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BERNABO S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor CARLOS DOMINGO CASANOVA, Matrícula Nacional Nro.7805, como Co-Director Técnico de LABORATORIOS BERNABO S.A., con domicilio en la calle Terrada Nro. 2340 /46/48,

5



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N°

8200

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribese al Farmacéutico Señor VICENTE LOPEZ GONZALEZ, Matrícula Nacional Nro.9762, como Co-Director Técnico de LABORATORIOS BERNABO S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21156-10-2

DISPOSICION Nro.

hf

8200

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.